

## **PROGRAMA DE GOBIERNO del MOVIMIENTO TERCER SISTEMA MTS (Una transformación revolucionaria desde Bolivia)**

### **Introducción**

**En cuanta tendencia ideológica, en la conducción de Estado**, hasta el momento tanto los que se autodefinen como izquierda y los calificados como derecha han hecho ver las dos opciones ideológicas como las únicas y valederas universalmente. Un viejo binomio que no solamente excluyó a las prácticas y debates ideológicos de otras civilizaciones fuera del continente europeo, sino inclusive al interior de sus ideologías en la etapa actual ya no pudieron incorporar a otros movimientos como los ecologistas, feministas, culturales/religiosos, defensores de animales etc., más aún **cuando** éstos aparecen como **encabezando** luchas transversales en la derecha e izquierda.

Por otro lado, **tanto** la izquierda como la derecha han abandonado la esencia de sus propuestas. En el caso de la primera era la eliminación del trabajo enajenado o explotación del ser humano por el ser humano y, la segunda la defensa del capital y el mercado. Hoy, ambos han terminado **coincidiendo** en presentar sus propuestas políticas en cómo reducir la pobreza, universalización de servicios básicos, y achicamiento de las desigualdades económicas, entre otras, pero ya han dejado al margen la posibilidad de constituir nuevas relaciones sociales de producción.

La izquierda se ha conformado en presentar a la estatización de la economía como propuesta de cambio en las relaciones de producción, que en muchos casos no siempre tuvo éxito, sino más bien fracasos especialmente en los países que han tenido dicha experiencia y los que se han sumado recientemente tampoco consideraron críticamente esos resultados. Pero el peor rescate de las experiencias de los socialismos del siglo pasado es el esquema político del sueño de construcción del partido único y la eternización en el poder en base a una persona: bases fundamentales de constitución de una tiranía. Y precisamente, la estatización absoluta y eternización en el campo del poder han sido elementos fundamentales para el fracaso del socialismo.

Por lo tanto, es necesario pensar en otras propuestas que superen la discusión anquilosada de izquierda/derecha. O que la izquierda retome su esencia de reivindicación de construir una sociedad sin enajenación: **laboral**, económica, política y jurídica, eso sólo es posible constituyendo un sistema comunal, a lo que el Movimiento Tercer Sistema, como organización política apuesta y presenta las características principales de este programa revolucionario que sin duda se diferencia totalmente del programa de la derecha y de la izquierda tradicionales.

### **1. Lo comunal: Programa descolonizadora que supera a la derecha e izquierda**

**En la Bolivia de hoy**, la palabra descolonización está totalmente desgastada, porque los que conducen el Estado, no solo tergiversaron, sino la instrumentalizaron en función del interés político de eternización en el poder. Por eso la imagen que se tiene de la descolonización es hablar el idioma nativo, tener vestimenta indígena, hacer ritualidades ancestrales, tomar en cuenta el folclore en actos cívicos institucionales y escolares, música nativa, negar la religión católica y en su generalidad rechazar todo lo europeo y principalmente lo que es del mundo

capitalista; es lo que llamamos “entorno indígena” que no necesariamente lleva a la transformación de la sociedad.

En este planteamiento se perdió por ejemplo la necesidad de construir una sociedad en donde las ocupaciones laborales, oportunidad de estudio y acceso a las jerarquías institucionales no estén mediadas por las relaciones etnia/raza ni de género. Ello todavía es una tarea inconclusa, es una realidad per viviente en unas instituciones más que otras; es el caso, por ejemplo dentro de las instituciones policiales y militares, donde las jerarquías aún están organizadas en función de pertenencias étnicas, eso se soluciona eliminando las escuelas de sargentos, y éstos más bien estudien en una sola institución, militar o policial, en donde todos iniciando desde el grado más inferior podrán ascender al grado más superior dentro la institución conforme a su capacidad y esfuerzo personal, sin importar la pertenencia étnica que uno tenga. De esta manera nos liberamos de las relaciones de discriminación.

Por otro lado, hablar de descolonización es implementar políticas que realmente transformen las relaciones económicas de explotación y/o enajenación y las relaciones de dominación, eso es construir opciones de sociedad totalmente distinta a la sociedad capitalista y al socialismo autoritario, que sin duda son prácticas e ideologías que nacieron en Europa central, lo cual debe ser superado.

Precisamente, superar la dicotomía capitalismo / socialismo autoritario, o derecha / izquierda solo es posible implementado una sociedad comunalista, en donde **sobre la base del respeto a los derechos de las personas**, la propiedad y el trabajo son apropiados **por la sociedad** de manera directa en el plano económico, y en el plano político la soberanía (decisión) y la elección de autoridad (representante) como también la justicia, son administrados en forma directa por la colectividad y no delegadas a un tercero elitario. En otras palabras, el comunismo significa la construcción de una sociedad sin ningún tipo de dominación, a eso llamamos Tercer Sistema.

Por lo tanto, lo comunal, como un proyecto descolonizador no apunta solo a rescatar el entorno indígena (idioma, vestimenta, folclore, rito, música), ya que éstos elementos no llevan a la transformación de la sociedad sino que apostamos más bien a recuperar experiencias de sociedades fuera del capitalismo y del socialismo y en donde esté presente un sistema de gestión económica, política y jurídica, sin dominación ni explotación. Esto prácticamente sería un proceso revolucionario de transformación en las relaciones sociales, económicas y de organización del poder.

### **Empresas comunales: programa económico que supera la explotación privada y estatal**

Nos hemos acostumbrado al esquema de propuestas económicas tan clásicas de empresa privada que se efectiviza en un amplio libre mercado **sacralizado** versus empresas estatales supuestamente redistributivas. La primera asociada en términos ideológicos a la derecha y la segunda a la izquierda. Sin embargo, para el trabajador ambos tienen el mismo efecto, porque el producto producido por el trabajador es apropiado por el dueño de la empresa, privada o por el Estado, y a cambio de su trabajo recibe un salario, sea del privado o del Estado. En ese sentido, el trabajador sufre la explotación y enajenación por cualquiera de las empresas. Por eso,

prácticamente para el trabajador es lo mismo, tener un patrón privado o Estado. La única diferencia sería que en el privado la producción es más eficiente y, en el Estado muy burocrático e ineficiente, por las normas y procedimientos que tiene que cumplir; por eso el fracaso de muchas empresas estatales en una economía de mercado.

Como alternativa a la empresa privada o estatal, planteamos la constitución de empresas comunales. Esto consiste en que los trabajadores: profesionales, técnicos, manuales etc., fundamentalmente jóvenes constituyen una asociación para en primera instancia elaborar un proyecto de empresa de bienes materiales, de servicios o culturales, luego conseguir capital y posteriormente implementarlo. En este caso, la propiedad de la empresa sería de la colectividad asociada para tal fin y lo más importante sería trabajado por todos de manera directa, en función de las destrezas y habilidades de cada uno de sus miembros. Eso quiere decir que en la empresa **comunal debería existir**, como en cualquier empresa moderna, la división técnica del trabajo. En este sentido, las diferentes asociaciones y cooperativas existentes estarían dentro de este sistema económico.

La ganancia o el excedente generado, una vez descontado los costos de producción, sería dividida de la siguiente manera: a) **Entre el** conjunto de los trabajadores en función de la especialidad y la cantidad de horas de trabajo que sería calculado científicamente y acordado por la colectividad de los trabajadores de la empresa; b) capital para ampliar la empresa; c) se debe prever para el pago de impuestos al Estado, entre otros.

De esta manera se concretaría el sueño de todos los revolucionarios, la desaparición de la explotación y enajenación. El trabajador sería dueño de la propiedad de los medios de trabajo y al mismo tiempo trabajador directo; no habría ni patrón privado ni patrón Estado. De esta manera, la libertad, la soberanía y la autodeterminación del trabajador estarían totalmente garantizadas, debido a que con su dinero, que le tocó como producto de su trabajo usaría libremente en lo que necesite y en lo que le guste. Esto prácticamente es otra forma de crear empleo, un empleo totalmente soberano y no subordinado ni dominado. Con esto se estarían gestando las nuevas relaciones sociales de producción y nuevas formas de estructura de poder.

Para ello el Estado tiene que crear ciertas condiciones, que serían las siguientes:

- a) En Bolivia para que se efectivice y se fortalezca las mencionadas empresas, se debe modificar las normativas como Código de Comercio, Ley de Bancos y Ley SAFCO.
- b) Un fondo económico, sea del Estado de la banca privada para que las asociaciones de trabajadores y cooperativas accedan a ese capital de origen.
- c) Garantizar el mercado interno y externo para la venta de los productos de las empresas comunales
- d) Amplio desarrollo en cuanto a la infraestructura productiva consistente en:
  - Infraestructura caminera
  - Energía para la industria y consumo doméstico
  - Obras de agua para riego y para consumo humano
  - Comunicación digital
  - Obras de mitigación ambiental

En esta propuesta, las únicas empresas estatales serán los de la explotación de recursos naturales estratégicos que impliquen millonarias ganancias y las que no pueden asumir las empresas comunales, y sea de interés nacional.

Las empresas privadas subsistirán mientras tanto se consolide las nuevas relaciones sociales de producción basadas en las empresas comunales, otras transitarán hacia la constitución de empresas comunales.

## **2. Democracia comunal: propuesta para superar la democracia representativa liberal y el socialismo autoritario**

La democracia representativa liberal se ha impuesto como un modelo político universal. Inclusive, desde esa visión se ha asumido las críticas a las formas de gobierno autoritario de carácter socialista, donde se ha subalternizado, o anulado el voto popular en cuanto a la elección de representantes y que han girado a base de la eternización de una persona y que en todos los casos ha llevado a la tiranía; que implica la anulación de la resistencia a través de control de la libertad de organización, de expresión y sometimiento de las instituciones creadas para control, regulación y fiscalización de los actos de gobierno.

En este contexto, la derecha como defensora de la democracia representativa aparece como la más progresista por abanderar el principio de alternancia, respeto a la independencia de poderes, a la libertad de crítica y de pensamiento, como también a leyes y/o normas; frente a una izquierda que adquiere el estigma de ser más reaccionaria y retrógrada por postular la eternización de una persona al poder, anular la libertad de expresión, control de todos los poderes y por la violación de los derechos humanos reconocidos universalmente.

Sin embargo, ni la derecha que defiende la democracia representativa ni la izquierda que postula el socialismo autoritario, han logrado superar la elitización del poder, la enajenación de la decisión del pueblo, y por tanto, el sometimiento a la dominación del pueblo bajo los dictámenes del poder elitario. De ahí que, la Democracia Comunal aparece como una propuesta política que elimina todas las relaciones de poder y se plantea el desafío de que la decisión sobre asuntos públicos sea deliberada por el pueblo, y sus representantes sean sólo portavoces y operadores de las conclusiones y resoluciones de dicha deliberación colectiva. De esa manera, el poder recaería al pueblo, desaparecería la enajenación de la decisión, ya que la élite representante solo obedecería la decisión de la deliberación colectiva. Pero además, el pueblo constituido en deliberación colectiva tendría las potestades de elegir de manera directa a sus representantes y para que nadie se eternice en el poder se implementaría el principio de Turno y Rotación obligatorios. Para eso, necesitamos lo siguiente:

- a) Constituir la deliberación colectiva (que puede denominarse, congresos, ampliados u otras denominaciones que ya existen **y se practican ampliamente** en el país) de manera oficial y legítima a nivel de la circunscripción para tratar asuntos nacionales, provinciales, y regionales para cuestiones departamentales y seccionales para políticas municipales.
- b) **Instituir** que los diputados uninominales o territoriales para representación nacional, asambleístas provinciales para representantes departamentales y concejales para municipios, sean elegidos de manera

directa en las deliberaciones colectivas correspondientes, sin que nadie pertenezca a un partido político y sea regulada bajo el principio de Turno y Rotación u otro sistema que no implique la eternización de la representación territorial.

- c) Solo el Presidente, Vicepresidente, Gobernadores, Alcaldes, senadores, diputados plurinominales, asambleístas por población serían elegidos por voto popular. Y esto sería hasta que madure la práctica de la democracia comunal, ya que particularmente senadores, diputados plurinominales y asambleístas por población ya no representarían a nadie, por lo tanto ya no sería necesaria su existencia.

La democracia comunal solo es posible, o es efectiva mediante la implementación de la autonomía real, ya que las decisiones de la deliberación colectiva deben tener un sustento material, que son los recursos económicos, o decisión suficiente para administración de éstos y entablar conversaciones con su entorno nacional e internacional. Eso implica constituir un Estado central mínimo y poder suficiente de la sociedad o del pueblo.

### **3. Sistema Jurídico Comunal: Propuesta de seguridad ciudadana para superar estructuralmente la delincuencia**

La justicia, ordinaria y positiva (**originada en Roma**) se ha impuesto como la única práctica para castigar todo tipo de delitos, tanto en el capitalismo como en el socialismo. La única diferencia está en que el primero reivindica su postulado de ser independiente del Poder Ejecutivo o de los órganos políticos y basarse en los juicios de hecho; y el socialismo lo considera como que la justicia debe estar totalmente sometida a los poderes políticos y que sirve sobre todo para anular todo tipo de resistencias y perseguir a todas las personas que formulan críticas al poder de gobierno.

El problema central de la justicia ordinaria y positiva, por lo menos en la práctica boliviana, es la corrupción económica y la retardación. Como se dice: “nada se mueve sin dinero y amistad” para todos los operadores de la justicia. En ese sentido, se deja libres a los delincuentes, se castiga a los que no se debe, se dictan medidas cautelares sin fundamento y generalmente **una decisión judicial** depende del dinero, la amistad o la influencia política.

Para superar este problema siempre se ha planteado aumentar años de pena o cárcel a la par de ejercer mayor control y castigo punitivo para los operadores de justicia, que solo llevó a politizar aún más la justicia. En ese sentido, la seguridad y la justicia sólo están **sometidas** exclusivamente a la voluntad de fiscales y jueces. Bajo esta visión es muy difícil de aceptar la participación de la ciudadanía en el control y administración de la justicia, y peor todavía en una justicia menos punitiva y más correctiva. Solo el sistema jurídico comunal puede plantear este tipo de justicia.

La reducción de la delincuencia no pasa simplemente por mayor equipamiento ni aumentando la cantidad de policías. Ambas sin duda son instancias técnicas necesarias, pero insuficientes frente a un crecimiento acelerado de la población. De lo que se trata más bien es otorgar todas las potestades al pueblo para que éstas puedan

constituirse en administradores de la justicia y control de todo tipo de delincuencia mediante sus organizaciones territoriales. Ello implica:

- a) Mediante una Ley, permitir que cualquier ciudadano más cercano puede intervenir en el momento a cualquier tipo de delincuencia o delito, por ejemplo, violencia contra la mujer, niños, asaltos, robos, daños ambientales, corrupciones etc., con fines de evitar y luego avisar o denunciar a la organización territorial a la que pertenece.
- b) Obligar a las organizaciones territoriales a que puedan elaborar sus normativas internas de sanciones y castigos por tipo de delito, respetando los derechos universales y otras convenciones internacionales **y constitucionales**. Sin embargo, la gran parte castigos estarían orientados a cumplir con obras comunitarias conforme a las necesidades de cada entidad territorial bajo el monitoreo de las autoridades, encargadas y elegidas para ello.
- c) Las conciliaciones y medidas correctivas también serían la base fundamental de solución en cuanto se refieren a delitos menores y arreglados en la organización territorial correspondiente.
- d) En este caso, sólo los que incurran frecuentemente **en delitos (reincidentes)** a pesar de haber tenido la oportunidad de corregirse en su accionar tendrán que ser remitidos a un centro penitenciario por considerarse como un ser humano patológico.
- e) Para que el juzgamiento sea objetivo, los administradores de la justicia, que en este caso serían las organizaciones territoriales, se basarían en un informe técnico científico que estaría a cargo de la policía y ésta además continuaría con el mismo rol de protección de la seguridad ciudadana.

Este tipo de administración de justicia cambiaría totalmente de concepción, prácticas y tecnologías establecidas por la justicia ordinaria y positiva y estaría libre de retardación, corrupción y de influencias de amistad y sometimientos políticos. Los fiscales y jueces solo existirían para tratar delitos que se relacionan de manera directa con el Estado, tal como corrupciones en la administración pública, traición a la patria u otros que afecten a la integridad y convivencia pacífica del país.

Para este caso, las autoridades judiciales serían elegidas mediante valoración de méritos y examen de competencia, **procedimientos** estarían a cargo de instancias académicas como las universidades. De esta manera, estaría fuera del campo político y no serían sometidos a ningún tipo de orden político.

#### **4. Salud, educación y culturas: Programa social de liberación autodeterminada para el bienestar común e individual**

Tanto la derecha como la izquierda siempre han abanderado a la educación y salud como indicadores de superación de la pobreza. Inclusive, desde el sentido común de la izquierda se cree que mejorar la salud y la educación son medidas revolucionarias. Sin duda, la salud mejora el bienestar individual de las personas y la educación profesionalizada brindan mejores oportunidades de trabajo e ingreso económico, por lo tanto, mejora

el estatus social. Pero eso no debe confundirse con una acción revolucionaria, debido a que la mejora de la salud y educación no llevan automáticamente a las transformaciones de las relaciones sociales de producción y de poder.

En muchos casos, la salud y la educación son mejores en las sociedades capitalistas altamente desarrolladas que en los Estados socialistas, por eso a ambos indicadores debemos considerar no como medidas revolucionarias, sino como variables que llevan al ser humano a mayor bienestar y mejor oportunidad. En ese sentido, son variables independientes del tipo de relaciones sociales de trabajo y de poder o el tipo de sociedad. Entonces, mejorar la salud y la educación no quiere decir que hay mayor capitalismo, socialismo y comunalismo. Sino que ambas variables son tan necesarias para desarrollar y potenciar cualquiera de las sociedades, por eso es de importancia mayor, porque no solo garantiza el bienestar y oportunidad, sino que además convierte al ser humano en más soberano, libre y autodeterminado.

#### **4.1. Educación dual especializada y profesional en diferentes niveles de formación académica.**

Para el Movimiento Tercer Sistema, en cuanto a la educación la meta a perseguir ya no es sólo que todos lean y escriban o terminen la educación secundaria sólo con conocimiento universal, sino se pretende que el bachiller a los 17 o 18 años de edad egresen con profesión especializada en cualquiera de las áreas productivas o de servicios. Y la única forma de lograr este objetivo es implementando la educación dual, es decir, que los estudiantes de secundaria en los últimos cuatro cursos inicien una determinada actividad laboral en ciertos días de la semana de clases como un aprendizaje practico en alguna empresa, sean éstas pequeña, mediana o grande y el colegio en otros días de la semana sólo se encargaría de perfeccionar académicamente lo aprendido en dicha actividad laboral. Además dicho conocimiento profesional en el bachillerato, puede ser perfeccionado en los niveles más científicos en los Institutos Tecnológicos, Universidades a nivel pregrado y postgrado.

De esta manera, se lograría una economía industrializada, con emprendimientos propios bajo la modalidad de empresas comunales, además de tener una identidad nacional fuerte.

#### **4.2. Salud gratuito sectorializado**

En cuanto a la salud, planteamos la salud universal para todos, pero no a costa o sacrificio de los que ya tienen. No se pretende incorporar más afiliados nuevos a diferentes seguros de salud, sino se debe crear otros seguros sectorializados para una atención eficiente y de calidad, es decir los profesores, campesinos, constructores, gremiales, lustrabotas, trabajadoras del hogar etc., cada uno de ellos debían de contar con su propio seguros de salud. Y estas además, deben ser administradas por los propios sectores sociales. En este caso, el Estado puede subsidiar más a los sectores que no pueden cubrir sus seguros en forma independiente.

Pero además hablar de salud también es atender y cubrir a toda la población principalmente en áreas concentradas en lo que es el saneamiento básico (agua, luz y alcantarillado) acompañado de sistemas de educación sanitaria-ambiental, formales y no formales. También es importante, promover y practicar la salud preventiva, mediante sistemas de alimentación con nutrientes naturales y movimientos físicos.

### **4.3. Lo cultural**

En la actualidad, para el capitalismo la cultura es elitaria y está mercantilizada, y arrastra al socialismo a lo mismo, solo con un poco más de participación social, pero de manera sectaria y casi partidizada. Sin embargo, los operadores de la cultura (artistas, intérpretes, otros) son generadores ideología que debe dejar de mercantilizarse. Para ello se deben dar seguridad social a esos operadores, crear lugares propios de expresión artístico-cultural, y otros.

### **5. Pacto fiscal para la implementación real de la autonomía.**

Como verán es un programa de gobierno revolucionario que diferencia los componentes que llevan a la transformación de la sociedad (empresa, democracia y justicia comunal) y de los que garantizan mayor bienestar y oportunidad.

El Movimiento Tercer Sistema les invita ser parte de este programa revolucionario.